

UNIVERSIDAD
CIENTÍFICA
DEL SUR

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

**“ANÁLISIS CRÍTICO DE RESOLUCIONES DEL INDECOPI EN
MATERIA DE PUBLICIDAD MEDIOAMBIENTAL ENGAÑOSA -
GREENWASHING- ”**

Tesis para optar el título profesional de:

ABOGADA

Presentado por:

Andrea Morón Vera Portocarrero (0000-0001-5062-4194)

Nelly Cristina Hernández Ruiz (0000-0002-5452-6230)

Asesor:

Alex Ever Sosa Huapaya (0000-0003-2122-3329)

Lima – Perú

2022

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Lima, 29 de Abril de 2022.

Los integrantes del Jurado de tesis:

| | | |
|-------------|---|--------------------------|
| Presidente: | Dr. Oscar Augusto Sumar Albujar | <input type="checkbox"/> |
| Miembro: | Dra. Milagros Libertad Granados Mandujano | |
| Miembro: | Dr. Diego San Martín Villaverde | |

Se reúnen para evaluar la tesis titulada:

“ANÁLISIS CRÍTICO DE RESOLUCIONES DEL INDECOPI EN MATERIA DE PUBLICIDAD MEDIOAMBIENTAL ENGAÑOSA -GREENWASHING-”

Presentada por las bachilleras:

- Andrea Morón Vera Portocarrero
- Nelly Cristina Hernández Ruiz

Para optar el Título Profesional de Abogadas.

Asesorada por: Mg. Alex Sosa Huapaya

Luego de haber evaluado el informe final de tesis y evaluado el desempeño del estudiante de la carrera de Derecho en la sustentación, concluyen de manera unánime (X) por mayoría simple () calificar a:

| | | | |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------------|-----------------|
| Tesis: Andrea Morón Vera Portocarrero | | Nota (en letras): 14 (catorce) | |
| Aprobado (x) | Aprobado - Muy buena () | Aprobado - Sobresaliente () | Desaprobado () |

| | | | |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------------|-----------------|
| Tesis: Nelly Cristina Hernández Ruiz | | Nota (en letras): 14 (catorce) | |
| Aprobado (x) | Aprobado - Muy buena () | Aprobado - Sobresaliente () | Desaprobado () |

Los miembros del jurado firman en señal de conformidad.



Dr. Oscar Augusto Sumar Albujar
Presidente (a) del Jurado



Mg. Alex Ever Sosa Huapaya
Asesor(a)



Dra. Milagros Libertad Granados Mandujano
Miembro 1



Dr. Diego San Martín Villaverde
Miembro 2

DEDICATORIA

A mi mamá por ser mi fortaleza en el transcurso de mi carrera. A mi mamá china por hacer de mí una persona con valores. A mi tío Juan Luis por la ayuda desinteresada que me brindó desde los primeros ciclos. A Cristóval por ser mi apoyo incondicional. Por último, a todas las personas que creen y creyeron en mí.

Andrea Morón Vera Portocarrero

A papá y mamá quienes con mucho esfuerzo y dedicación lograron brindarme una educación y darme la oportunidad de ser profesional. Este y todos mis logros les pertenecen. A Leonardo, por ser mi gran soporte y brindarme su apoyo constante.

Nelly Cristina Hernandez Ruiz

AGRADECIMIENTOS

Nuestro total agradecimiento a Dios por mantenernos con vida y darnos la capacidad de poder cumplir con nuestros objetivos día a día. También, extender un sincero agradecimiento al Dr. Súmar Albújar quien nos ha prestado su total apoyo como profesional en la materia. Asimismo, agradecer a nuestro asesor, que nos acompañó arduamente en este importante proceso. Finalmente, a mi compañera de tesis, ya que sin su perseverancia y esfuerzo esto no hubiera sido posible, su compañía en este largo proceso ha sido pilar importante para el término de este gran objetivo.

**“ANÁLISIS CRÍTICO DE RESOLUCIONES DEL INDECOPI EN MATERIA DE PUBLICIDAD
MEDIOAMBIENTAL ENGAÑOSA -GREENWASHING- ”**

RESUMEN

El green marketing es un valor agregado para productos o servicios, debido a que ayuda a la empresa a ser más competitiva en el mercado, por esa razón, algunas engañan deliberadamente a los consumidores sobre su rol ambiental o las ventajas de sus productos o servicios para el medio ambiente. La presente investigación busca determinar si en la actualidad la Ley de Represión de la Competencia Desleal (en adelante “LRCD) es suficiente para regular la publicidad ambiental engañosa. Para ello, se analizará resoluciones emitidas en primera instancia por la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal (en adelante “CCD”) y en segunda instancia por la Sala Especializada en Defensa de la Competencia (en adelante “SDC”)del Tribunal del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (en adelante “Indecopi”), desde el 2005 hasta la actualidad que resuelvan controversias que versen sobre publicidad ambiental engañosa - greenwashing- ,y de ser el caso, se brindarán recomendaciones en el marco de lo investigado.

Palabras claves: publicidad ambiental engañosa, lavado verde, Indecopi, competencia desleal, marketing verde.